

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Decreto 59/2016, de 11/10/2016, por el que se concede la distinción Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a Pielsegura Cosmética Artesana SL. [2016/11213]

El artículo 14.3 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha, relativo a los premios y distinciones por el ejercicio de la labor artesana, especifica que, a propuesta de la Consejería competente en materia de artesanía, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma podrá otorgar la “Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha” a aquéllos artesanos, empresas artesanas, personas, investigadores o entidades que más hayan destacado en la recuperación de las tradiciones artesanas de la Región o en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.

El artículo 4.1 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, por el que se establecen las condiciones para la obtención del título honorífico de Maestra o Maestro artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha, determina que la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha es la máxima distinción que se concederá a aquellos artesanos, empresas artesanas, investigadores, entidades, y demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado, por su eminente trayectoria, en la recuperación de las tradiciones artesanas, o bien en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.

Por su parte, el artículo 5.1 del mencionado Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, establece que el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de artesanía, por medio de Decreto concederá la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha.

Pielsegura Cosmética Artesana S.L. es la continuación de la empresa Cosmética Artesana S.L., que tuvo que cerrarse en 2013 a consecuencia del incendio de sus instalaciones de Elche de la Sierra.

Superado el duro golpe, desde diciembre de 2013 se trasladaron a Molinicos, remontando y mejorando las instalaciones, para retomar la fabricación de un producto de la mejor calidad, adaptado a todos los requerimientos de la Agencia del Medicamento, y realizando únicamente venta a profesionales.

El proyecto empresarial nace de la unión de dos socios, Yolanda Carcelén y Eduardo Cuéllar, cuya meta es la de hacer cosmética con materias primas de origen natural y en algunos casos de cultivo ecológico, estando especializados en jabonería.

Desde su creación, ha recibido numerosos premios y reconocimientos; entre los que podemos destacar el Calendario de Jabones diseñado por Karina Di Batista que resultó el proyecto más votado on-line en los Premios Regionales de Artesanía de Castilla-La Mancha, y el Primer Premio en la modalidad de Colaboración entre Artesanos por la serie de perfumes realizados con aceites esenciales naturales junto con el vidriero artesano de Albacete Luis Machí.

Realizan jabones de todo tipo, sólidos con base de aceite de oliva, sólidos de glicerina, líquidos, con textura de mousse, etc., distribuyendo sus productos por toda España a farmacias, herboristerías, jabonerías especializadas, tiendas de artesanía, etc. También cuentan con un importante mercado de carácter internacional, con clientes que comercializan por Sudamérica estos jabones en países como México, Honduras, Colombia y Guatemala. Así como en Alemania, donde facilitan jabones líquidos y sólidos en pastilla realizados con aceite de oliva ecológico “Royoteros” producido en la Cooperativa Comarcal “Sierra del Segura” de Molinicos.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 2016,

Dispongo

Conceder la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a Pielsegura Cosmética Artesana S.L. por su compromiso con la artesanía de calidad, su adaptación y capacidad de superación ante las circunstancias más adversas, creando y comercializando nacional e internacionalmente un producto sostenible y comprometido con el medio ambiente.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 11 de octubre de 2016

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo
PATRICIA FRANCO JIMÉNEZ
